

Señor

JUEZ 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE SANDRA PATRICIA SUAREZ PULIDO CONTRA  
MARY CARMEN RUBIO HERRERA Exp. No. 2021-00015.

En calidad de demandante y actuando en nombre propio presento a Usted  
liquidación del crédito dentro del término legal.

CAPITAL CANON DE ARRENDAMIENTO	\$730.000
06-11-20 al 05-12-20	
CLAUSULA PENAL	\$1.460.000
TOTAL LIQUIDACIÓN	\$2.190.000

Son: DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE

Del Señor JUEZ



SANDRA PATRICIA SUAREZ PULIDO

C.C. No. 51.910.778 de Bogotá

T.P. No. 60.602 C.S DE LA JUDICATURA